

sesion ordinaria del dia
de febrero de 1944.

Gregorio Higuera
Juan Narvaes
Alvaro Menor
Manuel Soto
Luis del Olmo



En San Sebastian de los Reyes a las diez y nueve horas del dia dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron en la Casa Comunal, los Sr. Regidores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia oficial y P. D. Juanes de la Hermana y entendidos el acuerdo se cumplimentó.

Se dio lectura y deliberada la cuenta de la liquidacion referida al primer periodo de esta Entidad y años de 1943, que ha practicado y presenta la Intervencion de fondos de la misma y que consta de cuenta general de dicho periodo; observaciones acerca de aumentos y bajas que han ocurrido en los ingresos y gastos; relaciones con remanen comprobados y validos deducidos, de los creditos y debitos reconocidos y no reconocidos; extractos del rolante que acompaño el presupuesto anterior al de esta liquidacion; copia certificada del acta de archiva efectuado en fin del ejercicio a que afecta la misma, y remanen general de las cuentas trimestrales de Depositiones correspondientes a igual ejercicio, todo ello enmarcado, contenido, ademas, de liquidacion en que se consignen que los remanentes numericos de los documentos que se inscriben se hallan conformes con los extractos verificados en los libros respectivos de Intervencion y Depositiones y con los comprobantes y libramientos expedidos. La Corporacion, convenientemente enterada por la lectura de los expresados documentos y por las explicaciones que acerca de su contenido ha dado en el acto la Intervencion de fondos, por unanimidad acordó aprobar dicha liquidacion sin perjuicio de lo que resulte en su dia del fondeo de las cuentas generales respectivas, fijandolas del modo siguiente.

Ingresos:	Pentas	Pentas	Pentas
Creditos presupuestos	162.902.65		
Aumentos en el ejercicio	" "	162.902.65	
Anulaciones en el mismo		33.390.40	
Ingresos liquidados		135.436.15	
Quilados		76.127.67	
Pendientes de cobro		59.308.48	
Gastos			
Creditos Presupuestos	117.194.79		
Aumentos en el ejercicio	" "		
Anulaciones en el mismo	2118.47		
Gastos liquidados	96076.32		
Quilados	72.522.41		
Pendientes de Pago	23.553.91		

Re

Suma = Ingresos realesados 76'12767
 Pagos satisfechos 72'52241
 Diferencia o excedente en Caja 3605.26

Creditos pendientes de cobro 59308'48
 Total de estos pagos 23553'91
 Saldo a favor del presupuesto que se liquida 35754'57

Se acuerda igualmente, por ultimo, que los creditos pendientes de cobro y pagos, segun la anterior liquidacion, queden incorporados al presupuesto del año en curso por los respectivos conceptos de rendimientos, haciendo los oportunos asientos en los libros de intervencion, asi como que se envíe copia de esta liquidacion a la Delegacion de Hacienda de la Provincia. Seccion de Administracion Local, a los efectos de conocimiento y constancia de creditos que se refieren en el presupuesto autorizado para el año actual.

Por Secretario se da cuenta de que no se han formulado reclamaciones contra el Imprisionamiento de habitantes en su verificacion del año 1943: se acuerda declararlo en su dia ultimado.

A si mismo de que se han aprobado las Ordenanzas de elecciones y el Presupuesto Ordinario para 1944 por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

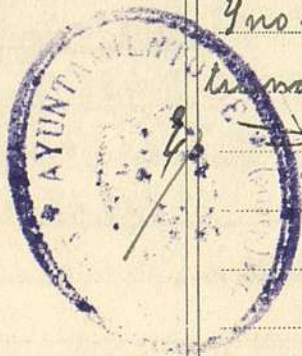
En la solicitud de Don Francisco Navarrecilla Garcia, se le autoriza para que pueda quemar y hacer ladrillo en la zona de su propiedad en el pueblo de San Roque.

A si mismo se acuerda formalizar el Censo de ganados de sus propios para pastores en la Delana Real de este pueblo.

Queda que se procure el pago de los deudores que en la actualidad tiene la Corporacion por diversos conceptos; y que por la Administracion de Arbitrios se notifique a su vez a los deudores el estado de su deuda y se proceda al cobro en breve plazo por la via de apremio.

Queda que se hagan las obras de saneamiento local viviendas, montes y se abone la limpieza del povo de mataderos y plantacion de arboles en las calles de la poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y media horas de tarde de la tarde de firma de dos de los señores Secretarios.



Miguel Quintanilla
 Martin Lato
 Juan Navarrecilla
 El Secretario.

por Ocurrido

Concurrentes

Alonso Muñoz
Gregorio Chacón
Serafín del Olmo
Juan Navarrete

En San Sebastián de los Reyes a las once horas del día veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro González Miguel, en la Sala Consistorial, se celebraron los tres Concejos que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada de sin discusión:

De esta junta de la corporación y Prohombres Ejecutores de la semana se acordó lo siguiente:

Y como durante el término de la explotación del Impuesto de Habitantes del término toda vez que no se han formulado reclamaciones y en su día se remita a la Superintendencia para su definitiva aprobación.

En la solicitud del vecino D. Manuel Fernández Amador se acuerda concederle la autorización para edificar en la Parcela Parcela 10 y la del terreno para la rectificación de la alineación previa a pagar de 3 pta 50 cts el metro.

Quedan enterados del voto de la Comisión General de Prisiones "Patróns Civiles de Nuestra Señora de la Merced para la redención de las penas por el trabajo" por el que se muestra la gratitud de dicho Patronato, al Ayuntamiento, por la cesión de local y expone a la Delegación; así como al Secretario del mismo por su colaboración a la obra de dicho Patronato; y se acuerda dar un voto de gracias por todos ellos, al mencionado Sr. D. José Antonio Moreno de la Presidencia manifestó que en el curso de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas lo cual, de orden del Sr. Presidente hizo ya, el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión y hubo algunas ingenierías por el Sr. Alcalde sobre las ingresos declaradas por el Alcalde y no habiendo ninguno otro Sr. Alcalde que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. expuso que recientemente discutido el asunto, las cuentas presentadas quedaban en esta manera. Cargo: setenta y seis mil ciento veintidós pesetas setenta y siete centimos. Data: setenta y dos mil quinientas veintidós pesetas cuarenta y noventa centimos. Erenten para el año 1944; tres mil trescientos cinco pesetas con veintidós centimos.

Así mismo se acordó que esta Comisión redacte la memoria prevista en el número 5º del artículo 154 del Estatuto municipal y que las cuentas se expongan al público por quince días acompañadas de los documentos justificativos.

Y como se solicitó como en años anteriores del Sr. Jefe del Distrito Forestal de Madrid para el año 1944-45 el aporreamiento de pastos de la D. Chum Boyal para ganados vacunos 200 reses con duración de 1 de Noviembre a 1 de Mayo y tipo de 5000 reses.



Asi mismo se solicita del Distrito Forestal la zona entre dos fincas y entre
 roque de toros para provocar el desarrollo de bosques de encina en un terreno
 de la D. H. limitada una por el Norte: Barrillas de Mata Alta; Sur.
 Arroyo: Saliente: Fuente de la Salina y Poniente Camino del Medio Sog
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente a las diez horas
 firmando de todo ello como Secretario doy fe.

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 El Secretario *[Signature]*
 por orden

Junta extraordinaria del
 día 20 de Febrero de 1944

- D. Gregorio Yguando
- D. Alvaro Muñoz
- D. Martín Tato
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Narváez

En San Sebastián de los Reyes a veinte - de Febrero de mil novecientos -
 cuarenta y cuatro: en la Sala Conventual bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don Gregorio Yguando Olivares, se reunieron los
 Sr. Concejales que constituyen la Comisión Gestora de este municipio
 y cuyos nombres se expresan al margen anteriores a saber D. Fidel González Miguel.
 El Sr. Presidente hizo saber a los concurrentes que el objeto de la sesión era
 dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia en cédula n.º 216 de 14 del actual, por la cual se dispone que
 con conocimiento de la Corporación, se dispusiera del cargo de Alcalde Pro-
 tector a D. Fidel González Miguel de esta Comisión Gestora; y enton-
 do presunta el interinero Don Fidel González Miguel se le confirió y
 dio posesión en el mencionado cargo de Alcalde Presidente de la Comi-
 sión Gestora de este Ayuntamiento pasando a ocupar la Presidencia
 siendo felicitado por los Sr. presentes al acto.

En este estado se dio por terminado el acto y se firmó de ello al
 fe como Secretario a las diez horas del mismo día.



[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 El Secretario *[Signature]*
 por orden

Junta ordinaria del día
 ocho de marzo de 1944

- D. Gregorio Yguando
- D. Alvaro Muñoz
- D. Martín Tato
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Narváez

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día
 ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reu-
 nieron en la Sala Conventual, los Sr. Concejales que al margen